

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con los estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de 20 acciones, como mínimo, y las cuales estén inscritas a su nombre en el Registro Contable de Anotaciones en cuenta, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, pudiendo conferir su representación a otro accionista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de la misma; sin perjuicio del derecho de información establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Santander, 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Rodríguez Campos.—23.888.

EL SIGLO SOCIEDAD ANÓNIMA DE DISTRIBUCIÓN

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 20 de abril de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación (importes en euros):

	Euros
Activo:	
	00,00
Total Activo	00,00
Pasivo:	
A) Fondos propios	-19,16
I. Capital suscrito	304.707,10
IV. Reservas	378.451,20
V. Resultados de ejercicios anteriores	-682.047,98
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-1.129,48
E) Acreedores a corto plazo	19,16
Depósitos Almacenes Número Uno, S. A.	19,16
Total Pasivo	00,00

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 2004.—La Secretaria del Comité de Liquidación, doña Dulce María Cabeza Delgado.—22.262.

EMREU 2003, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad «Emreu 2003, Sociedad Anónima» para la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el salón de actos de la sede central de la Caja Rural de Granada, sita en calle Circunvalación, n.º 2, de Granada, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Distribución, si procede, del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y todos los extremos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio López Román.—21.929.

EMBUTIDOS MONTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Junio de 2004, en primera convocatoria, a las trece horas, en el domicilio social situado en Sant Jaume de Llierca, Camí del Molí, sin número y en segunda convocatoria, el día 26 de Junio de 2004, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y Propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Sant Jaume de Llierca, 10 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Joan Cañigüeral Isern.—23.111.

EMPORIO OPTICAL, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

OPTICOST DOS, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Emporio Optical, S. L. U. (sociedad absorbente), y Opticost Dos, S. L. U. (sociedad absorbida), celebradas con fecha 17 de mayo de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Opticost Dos, S. L. U. por parte de Emporio Optical, S. L. U., con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida que traspasará en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que los integran a la sociedad absorbente.

Los Balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2003, para ambas sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los administradores intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—Don Fabio Angiolucci, Administrador único de Emporio Optical, S. L. U. y representante persona física de Emporio Optical, S. L. U., Administradora única de Opticost Dos, S. L. U.—22.690. y 3.ª 24-5-2004

ENGRANAJES GRINDEL, S. A. L.

Convocatoria de junta general ordinaria

El consejo de administración, convoca a los accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Polígono Industrial Arriaga, 7 de Elgoibar (Guipúzcoa) el 11 de junio de 2004 a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda el 12 de junio de 2004, a las 11 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio 2003, así como la propuesta de aprobación de la gestión del consejo de administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la junta general ordinaria, o en su defecto, designación de interventores a dicho efecto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 212.2 de la ley de sociedades anónimas cualquier accionista podrá solicitar, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación.

Elgoibar, 14 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Mendoza Molina.—23.045.

EQIOMVEST 2.000, S.I.C.A.V. SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Eqiomvest 2000, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 1, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 12.30 horas en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 30 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales así como el Informe de Gestión y aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio social 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.003.

Tercero.—Exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad, y adaptación estatutaria correspondiente.

Cuarto.—Adaptación de Estatutos de la Sociedad a lo dispuesto en la Ley 35/2.003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación, refundición total o no estatutaria

Quinto.—Ratificación de las comisiones de operativa de la SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Nombramiento de auditor. Dimisión y nombramiento de Consejeros

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Delegación de facultades.